



“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE VEHÍCULOS.

La suscrita, **Senadora Juanita Guerra Mena**, perteneciente a la LXVI Legislatura del H. Senado de la República, ejerciendo la facultad consagrada en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 8 numeral 1, fracción I, 164 numeral 1 y 169 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE VEHÍCULOS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La movilidad en México es un fenómeno de gran complejidad que interrelaciona diversos factores socioeconómicos, culturales y territoriales. En las últimas décadas, el país ha vivido un crecimiento acelerado de la urbanización y una notable transformación en el uso del transporte, lo que ha generado nuevas dinámicas en cómo se desplazan sus ciudadanos. La congestión del transporte se ha convertido en un problema crítico, especialmente en las principales ciudades como la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, donde millones de personas dependen de sistemas de transporte que muchas veces son insuficientes o ineficientes.

Uno de los factores más relevantes en la evolución de la movilidad en México es el contexto socioeconómico. La disparidad económica entre diferentes regiones del país influye en la capacidad de inversión en infraestructura de transporte. En las áreas urbanas, por un lado, la creciente clase media demanda un transporte más eficiente y accesible, mientras que en otras zonas, la pobreza y la falta de recursos limitan la posibilidad de contar con servicios adecuados. Así, la movilidad se convierte en un espejo de las desigualdades sociales que se viven en el país, donde la inversión en transporte no siempre se destina a los sectores que más lo necesitan.





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

La congestión en las grandes ciudades es una manifestación clara de la crisis de movilidad. Las horas pico se caracterizan por atascos que no solo afectan la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también generan un incremento en las emisiones de gases contaminantes, afectando la salud pública. La infraestructura vial existente, en muchas ocasiones, es incapaz de soportar el volumen constante de vehículos, lo que ha llevado a un auge en las iniciativas de transporte alternativo, como el uso de bicicletas y servicios de movilidad compartida. Sin embargo, estas iniciativas todavía enfrentan retos significativos, incluyendo la falta de espacios seguros para ciclistas y la escasa integración con el transporte público.

El vínculo entre la movilidad urbana y la criminalidad es otro aspecto que merece un análisis profundo. En México, los altos índices de criminalidad relacionados con el uso de vehículos, conocidos como crimen vehicular, están directamente relacionados con la forma en que las personas se desplazan y con la infraestructura de seguridad que acompaña estos movimientos. Por ejemplo, ciertas rutas y zonas urbanas se han vuelto peligrosas, creando un ciclo vicioso en el que el miedo a la delincuencia afecta el comportamiento de las personas respecto al uso de espacios públicos y de medios de transporte. Este fenómeno no solo afecta la percepción de seguridad, sino que también impacta en el desarrollo urbano, donde áreas con alta criminalidad pueden quedar desatendidas y marginadas.

El crecimiento demográfico y la urbanización desmedida son dos variables que han redefinido la movilidad urbana en México. Las proyecciones de crecimiento poblacional indican que numerosas ciudades continuarán expandiéndose, planteando desafíos significativos para la planificación urbana y para el diseño de infraestructuras de movilidad. Esto implica la necesidad de ir más allá del simple aumento de la capacidad de las vías, y considerar un enfoque holístico que contemple la integración de distintos modos de transporte y la creación de espacios públicos seguros y accesibles. La escasez de políticas integradas en movilidad ha favorecido un crecimiento desorganizado, lo que ha llevado a un deterioro de la calidad de vida en estas ciudades.

Al abordar el tema de la movilidad y la seguridad pública en México, es fundamental estudiar las lecciones aprendidas de investigaciones anteriores. Numerosos estudios han identificado patrones y tendencias que, si son utilizados adecuadamente, pueden informar la creación de políticas públicas más efectivas y

sostenibles. Por ejemplo, es esencial comprender cómo las herramientas tecnológicas pueden ofrecer soluciones a los problemas actuales de transporte, así como fomentar una cultura de seguridad vial que no solo reduzca la criminalidad, sino que también dinamice el uso del transporte público.

Seguridad pública y su relación con la movilidad

La seguridad pública y la movilidad son dos aspectos fundamentales para el desarrollo social y económico de un país. En México, la intersección de estos dos campos se ha vuelto particularmente relevante en los últimos años, dado el aumento de la violencia y la criminalidad, así como los problemas asociados con los sistemas de transporte urbano.

En primer lugar, es esencial comprender cómo la movilidad urbana influye en la percepción de seguridad pública. A medida que crece la urbanización en México, las ciudades enfrentan desafíos relacionados con la congestión del tráfico, la infraestructura de transporte y la accesibilidad. En este contexto, la forma en que las personas se desplazan y la seguridad de esos desplazamientos se convierten en temas prioritarios. Las comunidades que experimentan problemas de movilidad tienden a desarrollar una percepción más negativa sobre su entorno, aumentando el temor a la criminalidad. Así, la movilidad no solo afecta la rutina diaria de las personas, sino que también impacta su sentido de seguridad y bienestar.

A su vez, es crucial examinar la relación entre los altos índices de criminalidad vehicular y la ineficiencia de los sistemas de transporte público en las principales ciudades del país. Un transporte público deficiente puede obligar a los ciudadanos a depender de vehículos privados, lo que les expone a riesgos de robos y asaltos. La inseguridad en las calles y las avenidas puede generar un círculo vicioso: a medida que la criminalidad vehicular aumenta, las personas se sienten más inseguras al usar el transporte público, fomentando un exceso de uso de automóviles, lo que a su vez complica la movilidad urbana y alimenta la percepción de inseguridad.

Una posible solución a este dilema puede ser la implementación de un Registro Nacional de Vehículos, el cual puede ser una herramienta estratégica para mejorar



“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

tanto la seguridad pública como la movilidad. Este registro podría facilitar la identificación de vehículos robados y mejorar el seguimiento de delitos relacionados con automóviles. Al implementar un sistema de registro centralizado, las autoridades pueden agilizar las investigaciones y mejorar la respuesta ante incidentes delictivos vinculados a vehículos, lo que podría contribuir a una disminución de la criminalidad asociada al uso de automóviles.

Además de la movilidad y la criminalidad, la seguridad vial también puede desempeñar un papel significativo en la percepción de seguridad pública. Las infraestructuras deficientes que no contemplan la seguridad de los peatones y ciclistas pueden convertirse en focos de peligro, lo que contribuye a una sensación general de inseguridad. Es notable que, en muchas áreas urbanas, la falta de espacios seguros para peatones y ciclistas limita el uso de alternativas de transporte sostenibles, conduciendo a más vehículos en las calles y, por ende, a una mayor congestión y riesgo de delitos.

La tecnología juega un rol vital en la interconexión de datos entre movilidad y seguridad pública. En la actualidad, el uso de aplicaciones para la gestión del transporte, así como sistemas de vigilancia y análisis de datos en tiempo real, han permitido mejorar la seguridad en diversas ciudades del mundo. La implementación de tecnologías inteligentes puede no solo optimizar el tráfico y mejorar la eficiencia del transporte, sino también contribuir a colocar recursos de seguridad en áreas donde se evidencian mayores índices de delitos. El uso estratégico de la tecnología puede ser un catalizador para una movilidad más segura y eficiente, lo cual repercute en la tranquilidad de los ciudadanos.

La relación entre la movilidad y la seguridad pública es, por lo tanto, multidimensional y requiere un enfoque holístico que contemple tanto la infraestructura de transporte como las políticas de seguridad. El análisis de los problemas actuales y de las tendencias emergentes en ambos campos permitirá identificar soluciones que beneficien a la sociedad en su conjunto.



“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Beneficios de un Registro Nacional de Vehículos

En la actualidad, la seguridad vial y la movilidad urbana son dos de los principales desafíos que enfrentan las sociedades modernas, particularmente en países en desarrollo como México. Con un crecimiento urbano continuo y un aumento en la cantidad de vehículos en las vías, la implementación de un Registro Nacional de Vehículos (RNV) se presenta como una estrategia esencial para abordar estas problemáticas.

Uno de los aspectos más críticos del RNV es su potencial para reducir la criminalidad relacionada con el delito vehicular. Según datos de diferentes fuentes, los robos de vehículos y su uso en actividades delictivas han aumentado de manera alarmante en México. La existencia de un registro centralizado y accesible permitiría a las fuerzas de seguridad identificar rápidamente vehículos robados y sus propietarios, dificultando así la operativa de bandas criminales. Además, la infraestructura tecnológica que acompaña al RNV podría incluir medidas de monitoreo y seguimiento en tiempo real, lo que aumentaría la efectividad de la recuperación de vehículos robados y disuadiría a los delincuentes de realizar estos actos ilícitos. Por lo tanto, el establecimiento de un RNV se traduce en una herramienta para combatir el crimen vehicular y, en extensiva medida, contribuir a un ambiente más seguro para los usuarios de la vía.

De acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Seguros, en México se roban diariamente 173 vehículos asegurados, de esta misma manera y con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al cierre del mes de julio del 2025 el robo de vehículos se mantiene en los índices más altos con casi 61 mil unidades en el año.

Asimismo, en términos de movilidad, un RNV podría jugar un papel crucial en la modernización y optimización del transporte público. La implementación de un sistema que integre y centralice la información sobre todas las unidades de transporte podría facilitar no solo una mejor identificación de las rutas y frecuencias de los vehículos, sino también permitir a las autoridades tomar decisiones informadas sobre las necesidades de transporte de la población en áreas específicas. Por ejemplo, en ciudades como Ciudad de México o Guadalajara, donde la congestión vehicular es un problema cotidiano, un registro que permita





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

conocer la cantidad de vehículos en circulación y sus patrones de uso podría ayudar a rediseñar las redes de transporte público, aumentando su eficiencia y, por ende, mejorando la experiencia de los ciudadanos.

La planificación urbana también se vería beneficiada con la implementación de un RNV. Las autoridades encargadas de la urbanización podrían utilizar los datos sobre el registro vehicular para entender mejor el crecimiento y la distribución de la población, así como los hábitos de movilidad de los ciudadanos. Esto contribuiría a un desarrollo urbano más equilibrado y sostenible, evitando la sobrepoblación en ciertas áreas y ayudando en la creación de infraestructura adecuada que contemple las necesidades tanto de vehículos particulares como de medios de transporte público. A largo plazo, este conocimiento podría traducirse en una mejor calidad de vida para los ciudadanos, ya que estarían enmarcados en un entorno urbano donde el transporte fluido y eficiente es priorizado.

Un RNV también posee implicaciones significativas para la percepción de seguridad pública entre los ciudadanos. La confianza en las instituciones que regulan y protegen el acceso y uso de vehículos es crucial no solo para fomentar el uso legal de estos, sino también para incentivar la participación ciudadana en la denuncia de delitos.

Cuando los ciudadanos sienten que las autoridades cuentan con las herramientas adecuadas para garantizar la seguridad, están más dispuestos a reportar incidentes, lo que, a su vez, puede contribuir a una disminución de la impunidad. Así las cosas, un RNV no solo se traduce en un aumento de la eficiencia en el manejo de vehículos, sino en una mejora tangible en la relación entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales.

Además, las lecciones aprendidas de otros países que han implementado sistemas similares a un RNV pueden ofrecer valiosos insights para su adaptación en el contexto mexicano. Por ejemplo, países como Chile y Brasil cuentan con registros nacionales que han demostrado ser efectivos en la reducción del robo de vehículos y en la mejora del tráfico urbano. Al observar las estrategias que han funcionado en esos contextos, México podría adaptar y aplicar las mejores prácticas, personalizándolas para su cultura y necesidades particulares.



“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Por último, la creación de un Registro Nacional de Vehículos se relaciona de manera directa con el desarrollo de políticas públicas efectivas que aborden las problemáticas de movilidad y seguridad. La falta de datos precisos y accesibles sobre la población vehicular en México ha sido un obstáculo para que los responsables de la formulación de políticas puedan diseñar medidas que respondan a la realidad del país. A través de un registro centralizado, los datos recopilados podrían servir como evidencia para la elaboración de estrategias que contemplen no solo la seguridad vial, sino también el fomento de un uso más responsable y sostenible del transporte.

La implementación de un Registro Nacional de Vehículos en México es un tema de gran relevancia que conlleva múltiples beneficios. La potencial reducción del crimen vehicular, la mejora en los sistemas de transporte público, las implicaciones para la planificación urbana, la influencia en la percepción de seguridad pública y la oportunidad de aprender de experiencias internacionales son cuestiones que este capítulo ha desglosado. Al construir sobre estas premisas, se sientan las bases para un análisis más profundo del contexto actual.

Comparativa internacional de registros vehiculares

Iniciamos con Alemania, donde el sistema de registro vehicular está profundamente integrado al contexto cultural y a la infraestructura del país. Alemania, conocida por su estricta regulación y vigilancia, presenta un modelo en el que el registro vehicular no solo es un mecanismo administrativo, sino también un componente crucial de la política de seguridad pública.

Los registros en este país no solo permiten el control de vehículos, sino que también contribuyen a una mayor seguridad vial mediante la recopilación de datos sobre accidentes y su análisis para mejorar las normativas de tráfico. Es crucial examinar las características clave de este sistema y su impacto, ya que estos antecedentes pueden iluminar las estrategias que podrían ser implementadas en países con diferentes contextos, como México.

Por otro lado, Nueva Zelanda ha adoptado un enfoque innovador al incorporar tecnología en su sistema de registro vehicular. Este país ha utilizado plataformas



digitales que facilitan tanto el registro como el seguimiento de vehículos. A través de una evaluación de cómo se han integrado estas tecnologías a su sistema, este estudio busca entender las eficiencias que estas herramientas tecnológicas han proporcionado en términos de mejoras en la movilidad y la seguridad pública. La experiencia de Nueva Zelanda permite observar cómo la digitalización de los registros puede transformar la forma en que se gestiona la información vehicular y, en consecuencia, cómo se percibe la seguridad pública en relación con la movilidad.

En el caso de Chile, la implementación de un registro nacional vehicular ha tenido un impacto significativo en la reducción de delitos relacionados con vehículos. La iniciativas de este país para formalizar el registro vehicular han mostrado resultados esperanzadores en términos de disminución del robo de vehículos y mejora en la recuperación de los mismos.

Esto requiere un análisis profundo para identificar las estrategias que han sido efectivas y los modelos que podrían ser replicables en otros contextos, en particular en México, donde el robo de vehículos es un desafío importante.

Además de explorar los impactos positivos de estos sistemas, es fundamental discutir los obstáculos que han enfrentado diversas naciones al intentar implementar o mejorar sus registros vehiculares. Entre estos obstáculos se encuentran la resistencia al cambio cultural y tecnológico, la falta de recursos y las dificultades en la coordinación interinstitucional. México, por ejemplo, enfrenta retos únicos, y el estudio de otros países ofrece una perspectiva sobre cómo superar dificultades similares.

A través de esta comparativa, se busca ofrecer una visión holística no solo de qué sistemas son efectivos en el ámbito global, sino también de cómo estos podrían ser adaptados para atender las necesidades específicas del contexto mexicano. La inclusión de políticas públicas y estrategias de seguridad que han mejorado la percepción pública de la seguridad en contextos con registros vehiculares efectivos es un tema que merece atención. Esto permitirá no solo identificar las mejores prácticas, sino también entender cómo estas pueden ser instrumentadas para mejorar la situación en México.



“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Los beneficios observados en países que ya han implementado registros similares, como la reducción de delitos relacionados con vehículos y la mejora en la planificación urbana, sugieren que México podría experimentar efectos positivos al adoptar una medida de este tipo. A través de la recopilación de datos precisos sobre los vehículos en circulación, se podría facilitar la identificación de automóviles robados y contribuir a la implementación de políticas de transporte más efectivas.

A medida que el Registro Nacional de Vehículos se integre a las estrategias de transporte y movilidad, también podrían surgir oportunidades para optimizar el transporte público, haciendo su uso más seguro y eficiente.

Un tema central en esta discusión es cómo un Registro Nacional de Vehículos podría influir en la planificación urbana y en la eficiencia del transporte público en México.

Con información precisa y actualizada, las autoridades urbanas podrían tomar decisiones informadas sobre el desarrollo de infraestructura, mejorando así la conectividad entre diferentes zonas y facilitando una distribución más equitativa de los recursos. Asimismo, al tener un mejor control sobre la cantidad de vehículos en las vías, las ciudades podrían disminuir la congestión y el deterioro ambiental asociado con el aumento del tráfico.

Sin embargo, la implementación de un registro nacional no está exenta de desafíos. Uno de los puntos críticos a considerar es cómo superar los obstáculos políticos y burocráticos que puedan surgir en el proceso. La falta de voluntad política, la resistencia al cambio y los problemas de financiamiento son aspectos que podrían complicar la ejecución del registro. En este contexto, es crucial desarrollar estrategias efectivas que involucren la colaboración de diferentes niveles de gobierno y la participación activa de la ciudadanía. Estas estrategias deberían enfatizar la transparencia y la rendición de cuentas, factores que han demostrado ser fundamentales en la implementación exitosa de políticas públicas.

La experiencia internacional también ofrece lecciones valiosas para optimizar el Registro Nacional de Vehículos en un contexto mexicano. Países como Chile y Colombia han lidiado con problemas similares y han logrado avances significativos mediante la creación de sistemas integrales que no solo recopilan datos, sino que





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

también integran tecnologías de información y comunicación, facilitando así el acceso y el uso de la información. Estas experiencias pueden guiar a México en la adopción de mejores prácticas y en la evitación de errores comunes.

La participación ciudadana se presenta como un elemento crítico en el proceso de implementación del registro. Promover un diálogo abierto entre las autoridades y la ciudadanía puede no solo aumentar la confianza en el sistema, sino también enriquecer el diseño del registro y su operación. La comunicación efectiva del valor y los beneficios del registro puede ayudar a ganar el apoyo del público, lo que es esencial para su éxito a largo plazo. La educación sobre la importancia de la información precisa en la seguridad y la movilidad puede motivar a los ciudadanos a participar activamente en el proceso de registro.

Un Registro Nacional de Vehículos no solo es viable, sino que también es necesario para mejorar la seguridad pública y la eficiencia del transporte en México. Las implicaciones de este registro van más allá de la simple administración de datos: se trata de transformar la manera en que los ciudadanos perciben su entorno y cómo interactúan con él. A medida que la nación avanza hacia la creación y consolidación de este registro, es fundamental seguir investigando y evaluando su impacto a medida que se implementa. La colaboración entre el gobierno, las instituciones de investigación y la sociedad civil será clave para garantizar que el Registro Nacional de Vehículos cumpla con su objetivo y se convierta en una herramienta eficaz para un futuro más seguro y eficiente para todos los mexicanos.

Se adjunta cuadro comparativo correspondiente, con la finalidad de facilitar la comprensión de las modificaciones planteadas.

TEXTO VIGENCIA	TEXTO PROPUESTO
Artículo 9. Corresponde a la Federación, a través de las instituciones competentes:	Artículo 9. Corresponde a la Federación, a través de las instituciones competentes:
I. a X. ...	I. a X. ...
XI. Establecer mecanismos de evaluación periódica en materia de prevención de las violencias y del delito, y	XI. Establecer mecanismos de evaluación periódica en materia de prevención de las violencias y del delito, y

<p>XII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales.</p> <p><i>Sin correlativo</i></p>	<p>XII. Crear, administrar, coordinar y supervisar el Registro Nacional Vehicular para todo el país, a través de la Secretaría, el cual se registrará a través de su respectiva ley; y</p> <p>XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales.</p>
<p>Artículo 10. Corresponde a la Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias:</p>	<p>Artículo 10. Corresponde a la Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias:</p>
<p>I. a XIII. ...</p> <p>XIV. Establecer instancias colegiadas en las que participen representantes de las unidades operativas de las Instituciones Policiales, para conocer y resolver, en sus respectivos ámbitos de competencia, toda controversia que se suscite con relación a los procedimientos de la carrera policial y el régimen disciplinario, y</p> <p>XV. Las demás atribuciones que se establezcan en esta Ley y en otras disposiciones aplicables.</p> <p><i>Sin correlativo</i></p>	<p>I. a XIII. ...</p> <p>XIV. Establecer instancias colegiadas en las que participen representantes de las unidades operativas de las Instituciones Policiales, para conocer y resolver, en sus respectivos ámbitos de competencia, toda controversia que se suscite con relación a los procedimientos de la carrera policial y el régimen disciplinario, y</p> <p>XV. Proveer la información correspondiente a fin de mantener actualizado el Registro Nacional Vehicular en los términos de su respectiva ley; y</p> <p>XVI. Las demás atribuciones que se establezcan en esta Ley y en otras disposiciones aplicables.</p>



“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta H. Cámara de Senadores la siguiente Iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. SE REFORMAN la fracción IX del artículo 9 y la Fracción XIV del artículo 10 y se **ADICIONAN** una fracción XII al Artículo 9 recorriéndose las subsecuentes y una fracción XV al Artículo 10 recorriéndose las subsecuentes, a la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, para quedar como sigue:

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Artículo 9. Corresponde a la Federación, a través de las instituciones competentes:

I. a XI. ...

XII. Crear, administrar, coordinar y supervisar el Registro Nacional Vehicular para todo el país, a través de la Secretaría, el cual se registrará a través de su respectiva ley; y

XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales.

Artículo 10. Corresponde a la Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias:

I. a XIV. ...



“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

- XV. Proveer la información correspondiente a fin de mantener actualizado el Registro Nacional Vehicular en los términos de su respectiva ley; y
- XVI. Las demás atribuciones que se establezcan en esta Ley y en otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los Congresos de las Entidades Federativas deberán expedir en un término improrrogable de 180 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la entrada en vigor del presente Decreto, las adecuaciones a la legislación en la materia, a fin de armonizar sus contenidos a lo que establece el presente Decreto.

TERCERO. El Congreso de la Unión deberá expedir la Ley del Registro Nacional Vehicular en un término improrrogable de ciento ochenta días hábiles contados a partir del día siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto.

Salón de Sesiones del Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión,
03 de marzo de 2026.

**SÉNADORA JUANITA GUERRA MENA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



